



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29578-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO		Providencia, 24-11-2017	
Dirección: Bremen N° 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6 At.Sr.: Francisca Ruddoff	
Cargo Contable : Administración de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8003065 Cargo Prog: FAEP 17	
Dirección de despacho: Avenida Elíodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 24-11-2017 -- Fecha de despacho: 28-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
80	AFICHES DE TEATRO Tamaño 48x33 cms Impresos a 4/0 color en papel couche de 170 grs Con transferible en las cuatro esquinas. Considera 1 cambio de afiche Considera digitalización de 2 afiches Considera armado de original	2650.00	212.000
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección</p>			
<p>Sen: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS.- RQ 12676-CO AFICHES FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 212.000 Iva 40.280 =====</p> <p>TOTAL: 252.280.-</p>	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1